



# Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
SCC Power San Pedro S.A.  
Domicilio legal: Cerrito 1294 Piso 1.  
CUIT N°: 30-71520796-2

## Informe sobre la auditoría de los estados financieros

---

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SCC Power San Pedro S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, del otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los [elementos de juicio](#) que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Local). Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código Local y con el Código del IESBA.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### Cuestiones clave de la auditoría

### Respuesta de auditoría

#### Recuperabilidad del activo por impuesto diferido relacionado con los quebrantos fiscales

Tal como se menciona en las notas 4.5, 5 y 20 e), el impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y los pasivos incluidos en los Estados Financieros y las bases fiscales de los activos y pasivos utilizadas para la determinar la ganancia fiscal. La gerencia registra los activos por impuesto diferido, incluidos los relacionados con quebrantos fiscales, en la medida que sea probable que la Sociedad disponga de beneficios fiscales futuros contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias.

La Gerencia revisó sus estimaciones de ganancias fiscales futuras elaboradas en base a supuestos claves entre los cuales se destacan: (i) inflación y devaluación interanual (ii) amortización impositiva de bienes de uso (iii) resultados operativos proyectados (iv) resultados financieros por intereses generados por la deuda financiera, y (v) pérdida por diferencia de cambio en base a la posición monetaria en moneda extranjera. Con base en estas proyecciones, la Sociedad concluyó que los quebrantos fiscales son recuperables y reconoció un activo diferido por ese concepto al 31 de diciembre de 2025 por un monto de \$105.483.502 miles.

Esta cuestión resulta clave debido a que el análisis de activos impositivos diferidos por quebrantos fiscales involucra un juicio crítico con alto grado de incertidumbre por parte de la Gerencia, lo que a su vez llevó a un alto grado de juicio por parte del auditor y esfuerzo en la realización de procedimientos para evaluar los supuestos importantes e utilizados en el desarrollo de esas estimaciones.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Relevar el proceso utilizado por la Gerencia para el cálculo de los resultados impositivos proyectados y la supervisión realizada sobre dicho proceso.
- Evaluar los métodos y supuestos importantes utilizados por la Gerencia para desarrollar las estimaciones: inflación y devaluación interanual, amortización impositiva de bienes de uso, resultados operativos proyectados, resultados financieros por intereses generados por la deuda financiera, y pérdida por diferencia de cambio en base a la posición monetaria en moneda extranjera.
- Probar la integridad, precisión y relevancia de los datos y supuestos subyacentes utilizados por la Gerencia en la determinación de los resultados impositivos proyectados. Esta valoración implicó evaluar si los supuestos utilizados eran razonables considerando:
  - ✓ el desempeño actual y pasado de los resultados impositivos;
  - ✓ la consistencia con los datos externos del mercado y la industria, y
  - ✓ si estos supuestos eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría.
- Evaluar el adecuado uso del modelo de resultado impositivo proyectado, así como la precisión matemática de los cálculos y comparar los resultados con los registros contables.
- Evaluar la integridad de las revelaciones en los estados financieros.

### Recuperabilidad del valor de activos no financieros de la unidad generadora de efectivo Ciclo Simple

Tal como se menciona en la nota 4.1 la Gerencia revisa los importes contabilizados en libros de sus activos no financieros (distintos de los activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Para la evaluación de los indicadores la Gerencia considera factores externos e internos. Si existe alguna indicación de este tipo, se estima el importe recuperable del activo. Para las pruebas de desvalorización, los activos se agrupan en grupos más pequeños de activos que generan entradas de efectivo por uso continuo (“UGE”). El monto recuperable de un activo o UGE es el mayor de su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. Se reconoce una pérdida por desvalorización si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su monto.

La Gerencia utiliza el valor en uso para determinar el valor recuperable y es calculado sobre la base de los flujos de fondos descontados de cada una de las UGEs. Los flujos de efectivo para el cálculo del valor en uso fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de supuestos clave para la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) proyecciones de despacho de energía y factor de disponibilidad; (ii) evolución de los costos variables; (iii) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación y tipo de cambio, entre otras; y (iv) una tasa de descuento.

Como consecuencia del análisis realizado, la Gerencia ha identificado indicios de deterioro para los activos de la UGE Ciclo Simple al 31 de diciembre de 2025, que a dicha fecha ascienden a un valor contable de \$ 507.130.127, se ha evaluado su recuperabilidad y ha concluido que el valor recuperable de los activos de la UGE analizadas es superior al valor neto contable registrado en los Estados Financieros.

Esta cuestión resulta clave debido a que el análisis de la recuperabilidad de Propiedades, planta y equipo involucra un juicio crítico con alto grado de incertidumbre por parte de la Gerencia, lo que a su vez llevó a un alto grado de juicio por parte del auditor y esfuerzo en la realización de procedimientos para evaluar los supuestos importantes e utilizados en el desarrollo de esas estimaciones.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Relevar el proceso utilizado por la Gerencia para el cálculo de los valores recuperables y la supervisión realizada sobre dicho proceso.
- Evaluar los indicios de deterioro utilizados por la Gerencia comparados con los indicados en las normas contables.
- Evaluar los métodos y supuestos importantes utilizados por la Gerencia para desarrollar las estimaciones, incluidos las proyecciones de despacho, y factor de disponibilidad, evolución de los costos variables, variables macroeconómicas y tasa de descuento.
- Probar la adecuada definición de las UGEs identificadas, así como la razonable asignación de los valores de libros a cada una de ellas y verificar la comparación entre el valor en uso y el contable.
- Probar la integridad, precisión y relevancia de los datos y supuestos subyacentes utilizados por la Gerencia en la determinación del valor en uso, calculado sobre la base de flujos de fondos descontados. Esta valoración implicó evaluar si los supuestos utilizados eran razonables considerando:
  - ✓ el desempeño actual y pasado de las UGEs;
  - ✓ la consistencia con los datos externos del mercado y la industria, y
  - ✓ si estos supuestos eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría.
- Evaluar la razonabilidad de los escenarios estimados por la Gerencia y la ponderación dada a cada uno.
- Evaluar el adecuado uso del modelo de flujo de efectivo descontado, así como la precisión matemática de los cálculos y comparar los resultados con los registros contables.
- Evaluar la integridad de las revelaciones en los estados financieros.

El esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y ciertos supuestos importantes, incluida la tasa de descuento.

---

## **Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)**

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

## **Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros**

El Directorio de SCC Power San Pedro S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

## **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de SCC Power San Pedro S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de SCC Power San Pedro S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de SCC Power San Pedro S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 40.014.502,44, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a SCC Power San Pedro S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 representan:
  - d.1) el 96% sobre el total de honorarios por servicios facturados a SCC Power San Pedro S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;

- d.2) el 91% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a SCC Power San Pedro S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- d.3) el 88% sobre el total de honorarios por servicios facturados a SCC Power San Pedro S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socia)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Paula Verónica Aniasi

Contadora Pública (U.N.L.P.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°364 F°121